

PROGRAMA	“INNOBIDEAK-KUDEABIDE” PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN. LA GESTIÓN AVANZADA COMO CATALIZADOR DE LA COMPETITIVIDAD EN LA EMPRESA VASCA
OBJETIVO	<p>Impulsar la mejora de la Competitividad de las empresas vascas mediante el apoyo a la aplicación e implantación de metodologías, herramientas y principios de Gestión Avanzada.</p> <p>El programa Innobideak-Kudeabide, se despliega conforme a un proceso que se desarrolla en tres fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contraste y Plan de Acción (fase 1), • Proyectos Piloto (fase 2A) y • Proyectos de Consolidación (fase 2B).
OBJETO DE LAS AYUDAS	<p>Apoya a las empresas en aquellos proyectos de Consolidación en Gestión Avanzada (fase 2B) que estén alineados con los resultados del Informe de Contraste Inicial desarrollado con el apoyo de Euskalit o debidamente encuadrados y justificados dentro de un Diagnóstico de Gestión equivalente al Contraste Inicial presentado por la empresa.</p>
ENTIDADES BENEFICIARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas de al menos 50 trabajadoras/es • Empresas que dispongan del correspondiente Informe de Contraste Inicial de Gestión Avanzada elaborado por Euskalit o de un Diagnóstico de Gestión en el que quede debidamente encuadrado y justificado el proyecto solicitado • Empresas que dispongan de un centro de actividad en la CAPV. Centro en el que el proyecto desarrollado deberá tener impacto. • Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados al proceso productivo de las anteriores y del ámbito de la sociedad de la información y las comunicaciones. (consulta de IAEs www.kudeabide.com)
ACTUACIONES SUBENCIONABLES	<p>En este programa tendrán la condición de actuaciones subvencionables el desarrollo de Proyectos de Consolidación (fase 2B) que den respuesta al Informe de Contraste Inicial de Gestión Avanzada o al Diagnóstico de Gestión, dirigidos a la aplicación e implantación de metodologías y herramientas, que permitan avanzar a la empresa y mejorar.</p> <p>Las fases anteriores a la 2B también disponen de ayudas. A continuación se detallan cada una de las fases y las ayudas para realizarlas.</p>

FASE 1: CONTRASTE INICIAL	
OBJETIVO	Realizar un diagnóstico preciso sobre la gestión de la empresa, que permita tomar decisiones de mejora competitiva, utilizando como herramienta el Modelo de Gestión Avanzada.
FASES	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>SOLICITUD DE CONTRASTE</u>: A través del apartado Solicitud y situación en www.kudeabide.com. 2. <u>CONFIRMACIÓN DE LA SOLICITUD</u>: por parte de EUSKALIT y comunicación de siguientes pasos. 3. <u>PREPARACIÓN DEL CONTRASTE</u>: <ul style="list-style-type: none"> • EUSKALIT diseña el equipo de contraste y confirma la fecha de realización del mismo con la empresa solicitante. • El equipo directivo de la empresa debe realizar una lectura del Modelo de Gestión Avanzada e identificar 3 puntos fuertes y 3 áreas de mejora de su gestión en cada uno de los 6 elementos del Modelo. 4. <u>REUNIÓN DE CONTRASTE (6-8 horas)</u>: <ul style="list-style-type: none"> • Consenso de Puntos Fuertes, áreas de mejora y perfil de gestión. • Elementos de la gestión que debería trabajar la empresa de manera prioritaria y consenso entre empresa y equipo de contraste sobre el camino a seguir, proyecto 2A y/o 2B (ver siguientes fases).
TIPO DE AYUDA	El Contraste Inicial es un servicio gratuito para las empresas.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • La realización del Contraste Inicial es condición imprescindible para acceder a las siguientes fases del programa en un periodo máximo de 2 años, plazo de validez de los resultados del contraste. • Dado que el Programa persigue la obtención de mejoras competitivas, la solicitud de contraste supone la adquisición del compromiso de realizar un proyecto 2A y/o 2B de acuerdo con las recomendaciones del Informe de Contraste. • Asimismo, la empresa, junto con la solicitud, debe realizar una declaración de estar al corriente en los pagos a la Hacienda Foral y a la Seguridad Social.
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Abierto hasta el 29 de mayo de 2015
<p>La realización del Contraste Inicial <u>NO IMPLICA</u> que la empresa acceda directamente a las ayudas de proyectos piloto (2A) y/o proyectos de consolidación (2B), ya que cada fase exige la tramitación y aprobación de la correspondiente solicitud.</p>	

FASE 1: PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO

Partiendo de las recomendaciones del Informe de Contraste Inicial la empresa deberá elaborar un Plan de Acción, según modelo normalizado, con el siguiente contenido:

- **Reto:** Derivados de las áreas de mejora recogidas en el Documento de contraste.
- **Actuaciones:** Que permitan alcanzar los retos planteados.
- **Líneas de actuación:** Que agrupen las actuaciones para alcanzar los retos planteados.
- **Objetivos:** Definidos para cada una de las líneas de actuación.
- **Proyectos:** Que den respuesta a los objetivos definidos para cada una de las líneas de actuación.
- **Indicadores:** Que permitan medir el grado de consecución de los objetivos definidos.

La elaboración del Plan de Acción es OBLIGATORIA para acceder a la Fase 2A, Proyectos Piloto y para acceder a la Fase 2B, Proyectos de Consolidación

FASE 2A: PROYECTO PILOTO EN GESTIÓN AVANZADA	
OBJETIVO	Realizar proyectos piloto de aplicación práctica de metodologías de gestión avanzada, previa capacitación en uno o varios ámbitos de gestión identificados en el contraste inicial, que contribuyan a la mejora competitiva de la empresa.
FASES	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>AUTOFORMACIÓN</u>: <ul style="list-style-type: none"> • En cada módulo las personas participantes estudian autónomamente los contenidos por internet. • Se realizará un sencillo test-examen antes de acudir a la sesión presencial, con objeto de reforzar el aprendizaje inicial realizado. 2. <u>SESIONES PRESENCIALES</u> Se realizan sesiones con una persona formadora, que incluyen dinámicas y ejercicios de puesta en práctica y aprendizaje, seguimiento de proyectos e intercambio de experiencias. 3. <u>PROYECTO PILOTO</u>: Las personas participantes desarrollaran un proyecto piloto de implantación adaptado a las necesidades de la empresa y los resultados del informe de contraste con apoyo de la persona formadora. En algunos módulos este apoyo se realiza en la propia empresa.
TIPO DE AYUDA	<ul style="list-style-type: none"> • Podrán acceder a una subvención del 75% en los módulos básicos • Podrán acceder a una subvención del 60% en los módulos avanzados para la realización de los proyectos piloto de la fase 2A. • Apoyo personalizado de una persona experta designada por EUSKALIT para el desarrollo del proyecto.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto piloto a desarrollar deberá contemplar una o varias de las áreas de mejora recogidas en el Informe de Contraste Inicial y basarse en el Plan de Acción definido por la empresa. • Al final de cada módulo, se entregará un diploma de aprovechamiento a las personas participantes, si se cumplen los requisitos de asistencia y de finalización del proyecto piloto. • La obtención de este documento es requisito para la realización de otros proyectos 2A en la misma convocatoria o el acceso a ayudas a proyectos 2B en la misma materia y en la misma convocatoria.
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Abierto hasta 31 de diciembre de 2015.
En la presente convocatoria, una empresa únicamente podrá solicitar un máximo de DOS proyectos piloto 2A y NO simultáneos.	

FASE 2B: PROYECTO DE CONSOLIDACION EN GESTIÓN AVANZADA	
OBJETIVO	Realizar un proyecto de Mejora Competitiva mediante la consolidación de una práctica de Gestión Avanzada identificada en el Contraste Inicial.
ACTUACIONES SUBENCIONABLES	<p>Los siguientes ámbitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ESTRATEGIA: Proyectos destinados a disponer de la información estratégica necesaria y realizar procesos de reflexión participativos, con los que establecer una estrategia para gestionar los recursos económico-financieros, la tecnología y la información. 2. CLIENTES: Proyectos que fomenten las relaciones con los clientes y la eficiencia en todos los elementos de la Cadena de Valor. 3. PERSONAS: Proyectos orientados a mejorar los procesos de selección, retribución y desarrollo de conocimiento, competencias y capacidad de liderazgo. 4. SOCIEDAD: Proyectos orientados a la realización de la labor social de la compañía, impulso de medidas que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental. 5. INNOVACIÓN: Proyectos dirigidos a definir los objetivos y la estrategia para innovar, crear el contexto interno y aprovechar el potencial innovador del entorno, gestionando las ideas y proyectos de innovación de una manera eficaz y eficiente. 6. RESULTADOS: Proyectos que permitan generar mecanismos de medición, evaluación y control de los resultados estratégicos, en clientes, en personas en sociedad y la innovación. <p>A cada convocatoria del presente Programa sólo podrá presentarse una solicitud por empresa.</p>
TIPO DE AYUDA	<p>Las ayudas objeto de esta convocatoria se instrumentarán en forma de subvenciones, por un importe del 60% de los gastos elegibles acreditados del proyecto con un límite de subvención de hasta 25.000 euros por empresa.</p> <p>Tendrán la consideración de gastos elegibles los gastos de mano de obra derivados de la contratación a empresas externas expertas en el ámbito del proyecto presentado.</p>
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Abierto hasta 30 de septiembre de 2015.

FASE 2B: PROYECTO DE CONSOLIDACION EN GESTIÓN AVANZADA	
SOLICITUD DE AYUDA	Las entidades que reúnan las condiciones para poder acceder a las ayudas previstas deberán cumplimentar la Solicitud de realización de un Proyecto de Consolidación en Gestión Avanzada (2B) a través del sitio web del Programa www.kudeabide.com , accediendo mediante el login y password concedidos en el momento de registro en el Programa.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	La ejecución de los proyectos deberá comenzar con posterioridad a la presentación electrónica de la Solicitud de Ayuda, dentro del año natural, así como realizarse antes del plazo de doce meses contados a partir de la fecha declarada de inicio del proyecto y, en cualquier caso, finalizándose el proyecto antes del 15 de octubre de 2016.